

|                |  |
|----------------|--|
| Referencia:    | <b>2019/00034565Q</b>  |
| Asunto:        | <b>CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DE TRABAJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA</b> |
| Interesado:    |  |
| Representante: |  |

Servicio de Seguridad y Emergencias

Expte.: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada de los edificios y centros de trabajo del Cabildo de Fuerteventura

N/Expte.: 2019/ 00034565Q

Ref: FTS/vbb

En relación al expediente número 2019/00034565Q de contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DE TRABAJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, se emite el siguiente:

### **INFORME JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Atendiendo los bienes a custodiar, garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales de la administración local, entendiéndose algunas de las instalaciones físicas del Cabildo de Fuerteventura, como Infraestructuras críticas, definidas como las infraestructuras estratégicas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales prestados por la administración insular, tal y como viene recogido en la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, y visto que no existe dentro de la estructura de personal del Cabildo de Fuerteventura personal que habilitado como vigilante de seguridad, ni se recogen las funciones de custodia y vigilancia de sus propios edificios.

Por lo expuesto y de acuerdo con el 116.4f de la LCSP, queda justificada la insuficiencia de medios para poder realizar el Servicio de Seguridad Privada y Vigilancia en los Edificios y Centros de Trabajo del Cabildo de Fuerteventura.